NOTA DNC N° 2232 /2020

Asunción, 20 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	374974
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
Entidad	Municipalidad Mayor Julio D. Otaño
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado (***2 días hábiles de la realización del acto de apertura)***. Conforme a la normativa vigente.

2. Se solicita verificar inconsistencia existente entre la hora obrante en el acta de apertura (07:30), y la hora de apertura indicada en el SICP (07:20).

3. Observamos que indica como marco legal Res DNCP 522/15, solicitamos considerar que dichas normativas se encuentran derogadas por la Dcto. 2992/19 y Res DNCP 5695/19, Art. 30.

Abg. Alam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa Dpto. de Atención a Municipios
DNCP

4. Solicitamos considerar para próximos procesos que el acta de apertura cuente con los siguientes datos: "nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía", "constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa" y "dejar constancia de toda la información dada a conocer a los o por los asistentes al acto". Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".

5. El informe de evaluación remitida no cuenta con hora de realización.

6. La resolución remitida no corresponde al presente proceso.

7. La notificación al oferente no corresponde al presente proceso.

8. Observamos que el proveedor adjudicado se encuentra " SIN IDAP - INACTIVO".

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/2013
2. Dcto. 2992/2019
3. Res DNCP 5695/2019.

Técnico Verificador
Abg. Allan Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Jefe de Departamento
Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a M...
DNC - DN...